



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**A C T A** 27 de ENERO 1.994 **B** N.º 28140  
Actas de las Entidades Locales

## Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

## Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Jesus MA OROZ

D. Francisco URRICELQUI

D. Manuel URRICELQUI

D. Luis MONREAL

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las 20,30 horas del día 27 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión ordinaria, a la que han sido convocados,

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,

Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel Erviti Echeverria,

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el estudio del Orden del Día,

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesion anterior celebrada el día 9 de Diciembre 1.993

Se aprueban por unanimidad,

2.-Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

Con caracter previo, se da cuenta a los presentes de la Providencia enviada por el Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se nos requiere la remisión al citado Tribunal del expediente relativo al recurso de Alzada interpuesto por D. Luis SALINAS IRRIBARREN contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de Junio de 1.993,

Se informa que este ya ha sido remitida, así como un informe municipal emitido al respecto que es comentado en este momento.

Los presentes se dan por enterados y aprueban el informe antedicho.

También con relación al Sr. Salinas y a las posibles reclamaciones que se pudieran plantear en cuanto a la ejecución de la obra de abastecimiento, por unanimidad **SE ACUERDA**:

19.- Nombrar en representación del Ayuntamiento de Afforbe, a los siguientes Procuradores de los Tribunales otorgandoles amplios "Poderes para Pleitos":

De Pamplona:

D. Miguel Jose LEACHE RESANO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesus ARRICIBITA OSES

De Madrid:

D. Federico OLIVARES SANTIAGO

D. Jose Manuel DORREMOECHEA ARAMBURU

20.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE, para el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública en que se formalice tal apoderamiento

2.1 Orden Foral 864/93, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda por la que se concede una subvención de 16.000.000 (dieciseis millones) de pesetas al Ayuntamiento de Afforbe para las obras de construcción de frontón cubierto en la localidad.

2.2 Orden Foral del 20 de Diciembre de 1.993 del Consejero de Agricultura, Ganaderia y Montes, por la que se concede una subvención del valor de la planta proporcionada a este Ayuntamiento en la campaña Enero-Abril de 1.993.



2,3 Informe de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sobre los préstamos que asumen la citada Mancomunidad del Ayuntamiento de Añorbe por aportación de redes locales de abastecimiento y saneamiento en baja.

Según el cual, teniendo en cuenta la liquidación total de las obras que ascienden a 149,362,260,-Ptas, se deducen las partidas que no corresponden a lo que es propiamente "red", y que importan 33,334,428,-Ptas.

Del resto (116,027,832,-Ptas), se hace cargo la Mancomunidad de los créditos concertados para la obra total (45,206,776,-Ptas) en la proporción que le corresponde, y que en números totales es la de 35,117,601,-Ptas.

Envían asimismo liquidación de los intereses correspondientes al ejercicio de 1,993; en dicha liquidación se ha deducido la cantidad de 1,128,573,-Ptas, correspondientes a la liquidación de las obras de abastecimiento en alta, que a pesar de las conversaciones mantenidas no ha podido retrasarse en el pago.

Los datos constan en el expediente correspondiente.

2,4 Acuerdo enviado por el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra en relación a las alegaciones formuladas por D. Eduardo Alvarez Corera (en su calidad de titular de la oficina de farmacia abierta en Añorbe), en lo que se refiere al servicio de atención continuada en oficinas de farmacia previsto para su zona básica de salud, y por el cual se desestima dichas alegaciones.

De todos estos puntos, los presentes se dan por enterados y aprueban tanto las subvenciones concedidas como la liquidación enviada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

### 3.- Intancias de particulares

3.1 Presentada por D<sup>a</sup>. Mercedes UNDIANO GUEMBE, solicitando que este Ayuntamiento ratifique la permuta realizada a D. Tomas UNDIANO, hacia el año 1.971 de un trozo de terreno para huerta familiar por otra superficie que se destinó a calle, con renuncia del Sr. Undiano a deslindes e indemnizaciones.

Ampliamente debatido el tema, y examinada la documentación existente sobre el mismo, por unanimidad, **SE ACUERDA:**

12.- Reconocer y ratificar la permuta realizada hacia el año 1.971 por este Ayuntamiento y D. Tomas Undiano, entre un terreno sito en la calle Norte junto a su vivienda que pasó a formar parte de dicha calle y un terreno rústico sito en el camino de Eneriz o "Chichar" de 800 m<sup>2</sup>. *aproximadamente*.

22.- Proceder a la segregación de una parte de la Parcela de 76.504 m<sup>2</sup> de extensión, y que pertenece a la Parcela nº 22 del Polígono 1 del Comunal de este Ayuntamiento.

Con ello, las dos parcelas resultantes tendrán unas superficies de 75.704 m<sup>2</sup> y 800 m<sup>2</sup>. *aproximadamente*.

32.- Aprobar la desafectación previa para su posterior permuta de la parcela rustica que acaba de ser segregada y que tiene la siguiente descripción:

*Parcela rustica de 800 m<sup>2</sup>, aproximadamente, sita en el Polígono 1 de Catastro, que linda por todas sus partes con Comunal, excepto por una lindante al camino de Eneriz.*

42.- Publicar el Acuerdo de Desafectación en el Boletín Oficinal de Navarra y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento a efectos de posibles alegaciones e iniciandose con ello el expediente de permuta correspondiente.



3,2 Presentada por D. Gregorio Aldaya, exponiendo que la Parcela de comunal que él disfruta tiene una extensión menor que la que tiene asignada.

Comentado el tema **SE ACUERDA** proceder a la medición de la citada parcela.

3,3 Vista la denuncia presentada por D. Javier Ignacio YOLDI en la que se informa que el vecino de esta localidad, D. Victor Aizcorbe, ha invadido utilizando para su uso, un camino sito en el término de Orambelcha.

**ACUERDA:**

Dar un plazo a D. Victor Aizcorbe de 15 días hábiles, para que dentro de ellos deje libre y expedido el terreno a la disposición de este Ayuntamiento, bajo apercibimiento de que en otro caso, se procederá a la incoación de expediente de recuperación de oficio del bien en cuestión, a costa del interesado.

3,4 Presentada por parte de D. Pablo HUARTE, solicitud verbal para la colocación de una farola en el camino que conduce a su vivienda y a la de sus hermanos, corriendo ellos con todos los gastos de instalación y el municipio con el consumo, tal como se ha realizado en otras ocasiones, **SE ACUERDA**, por unanimidad.

4. Licencias de particulares

4,1 Presentada por D. Martín SOTO ZABALZA, solicitud de licencia de obras para ampliación de ventana y colocación de una berja en vivienda sita en calle Cuatro Esquinas nº 4.

Se accede a lo solicitado, Presupuesto previsto 75.000,- Ptas, Tasa Provisional 1.050,-Ptas.

4,1 Presentada por D. Javier LIZARRAGA ALDEA, solicitud de licencia de obras para arreglo de facha en vivienda sita en calle Nueva nº 3.

Se accede a lo solicitado. Presupuesto previsto 42.250,-Ptas, Tasa Minima 700,-Ptas.

#### 5.-Aprobación de facturas presentadas.

5,1 Presentada por D. Alfonso ALDAZ, por dar sepultura. Importe 25.000,-Ptas. Se aprueba.

5,2 Presentada por Sociedad Cooperativa Agraria ORVALAIZ, factura nº 2288 por un importe de 2.682,-Ptas. Se aprueba.

5,3 Presentada por Sociedad General de Autores, por un importe de 25.797,-Ptas. Se aprueba.

5,4 Presentada por Libreria Eva, factura número 1107, por un importe de 1.100,-Ptas. Se aprueba.

5,5 Presentada por Copia por un importe de 5.677,-Ptas. Se aprueba.

5,6 Presentada por Papeleria RUBIO factura número 26.569 por un importe de 5.157,-Ptas. Se aprueba.

5,7 Carta de Pago correspondiente a suscripción en el Boletín Oficina de Navarra por un importe de 7.200,-Ptas. Se aprueba.

5,8 Compra de carpetas por D<sup>a</sup>.Isabel ERVITI por un importe de 388,-Ptas. Se aprueba.

5,9 Presentada por Laboratorio de Ensayos Navarra, S.A, factura nº 932288 por un importe de 119.370,-Ptas. Se aprueba.



Actas de las Entidades Locales 5.10. Presentada por Construcciones Lamberto, S.A., factura nº 1070/93 por un importe de 4.462.592,-Ptas. Biblioteca, B, N.º 28143

5.11 Presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos, facturas números 4832/93 y 4.832/93 por un importe de 32.706 y 84.548,-Ptas respectivamente, correspondiente a Dirección de Obra acondicionamiento Segunda Planta de la Casa Consistorial para Biblioteca. Se aprueba.

5.12 Presentada por la Mancomunidad de Servicios Argar-Valdizarbe por un importe de 24.000,-Ptas, correspondiente a recogida de basura durante las Fiestas Patronales. Se aprueba.

#### 6.-Situación del Proyecto de Construcción de un Frontón

Se presenta el Proyecto presentado por el Sr. Aramendia al respecto. Ampliamente comentado **SE ACUERDA** por unanimidad que por parte del citado Técnico se proceda a la modificación del mismo, incluyéndose la cubrición así como el reforzar las paredes del frontón actualmente contempladas.

Fuera del Orden del Día y considerando su urgencia, **SE ACUERDA** el tratar los siguientes temas:

#### 7.-Aprobación del Pliego de Condiciones para la Venta de la "Casa del Médico".

Una vez leído y comentado el citado Pliego de Condiciones elaborado al efecto, se aprueba por unanimidad, constanding el mismo en el expediente correspondiente.

8.-Designación de la Mesa de Contratación para la venta de Parcela sita en Calle Fuentevieja.

Una vez finalizado el expediente de Venta de la Parcela señalada, SE ACUERDA por unanimidad proceder a la subasta de la misma que se celebrará el próximo día 11 de Febrero,

Asimismo, SE ACUERDA que todos los miembros del Ayuntamiento que puedan acudir a la Subasta, formando la Mesa de Contratación,

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.





A C T A 15 de MARZO 1.994

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las 20,30 horas del día 15 de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión ordinaria, a la que han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actúa como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel Erviti Echeverría.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el estudio del Orden del Día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Enero 1.994

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

Con carácter previo, se da cuenta a los presentes de la interposición por parte de D. Luis Salinas Iribarren de Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia

de Navarra contra Acuerdo tomado por el Pleno en fecha 9 de diciembre de 1,993, y que nos ha sido comunicado a través de su Abogado D<sup>a</sup>. Cecilia SALINAS LARUMBE, mediante escrito remitido a este Ayuntamiento.

Los presentes se dan por enterados, y ratifican la elección de D. Francisco Javier SANCHEZ-DSTIZ como Abogado por parte de este Ayuntamiento, para cualquier cuestión que se pueda suscitar en relación con D. Luis Salinas Iribarren.

2,1 Resolución 9/94 de 19 de enero de 1,994, del Director General de Cultura "Institución Príncipe de Viana" por la que se autoriza el pago de la subvención concedida para la construcción de la Biblioteca Pública de Añorbe, por importe de 734,400,-Ptas, correspondientes al 25% del total subvencionado.

Los presentes se dan por enterados.

2,2 Certificado del Jefe de Cooperación Social del Instituto Navarro de Bienestar Social en la que se indica que con fecha 27 de Diciembre de 1,993, el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social dictó la Resolución nº 6405/93, por la que se desestiman las solicitudes de subvención para la realización de actividades relacionadas con la Tercera Edad, indicándose entre otros aspectos, en su apartado dispositivo primero que se desestima la solicitud de subvención al Ayuntamiento de Añorbe.

Los presentes se dan por enterados.

2,3 Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de que el día 4 de Marzo fue convocado por parte del Sr. Presidente de la Subcomisión de Planeamiento urbanístico (CUMAN) a una reunión en la Sala de Juntas del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en la que se presentó para su Resolución definitiva el Proyecto de Normas Subsidiarias de esta localidad.

A dicha reunión acudió en compañía del Técnico Redactor de las mismas, D. Jesus Aramendia. Comenta el contenido de la misma



señalando que será comunicado por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente directamente al Ayuntamiento .

2,4 Convocatoria de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe a una reunión que tuvo lugar el pasado día 2 de Marzo en Puente La Reina.

El Sr. Alcalde, D. Pablo HUARTE, acudió a ella como representante de este Ayuntamiento, y da cuenta de que se consideraron fundamentalmente los siguientes temas:

- 1º Memoria y cuentas del ejercicio de 1.993.
- 2º Presupuesto y Programa para el ejercicio de 1.994.
- 3º Revisión de tasas.
- 4º Elección del Presidente

Por otro lado, se presentó un anteproyecto de escuela infantil Valdizarbe promovido privadamente y que trata de cubrir las necesidades existentes en la zona para niños de 0 a 3 años.

Los presentes se dan por enterados.

**3º.- Adjudicación definitiva de la Parcela sita en c/ Fuentevieja.**

Una vez realizada la subasta de la Parcela sita en calle Fuentevieja de esta localidad, en la que resultó como adjudicataria provisional Dª. Raquel San Martín, pasado el período de sexteo sin que se presentaran nuevas propuestas, los presentes por unanimidad **Acuerdan:**

- 1º.- Ratificar la adjudicación de la parcela mencionada efectuada a favor de Dª. Raquel San Martín

según consta en el expediente de subasta realizada el día 11 de febrero de 1,994.

22 - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Pablo HUARTE, para la firma de la correspondiente escritura pública, una vez satisfecho el precio total de la misma, y a nombre de Dñ. Raquel SAN MARTIN y D. Victorio LACUNZA.

42.- ORVE, Aprobación cuentas 1.992, Presupuesto 1.993 y Adhesión del Ayuntamiento de Tirapu.

Una vez comentado por los presentes tanto el cierre de Cuentas del ejercicio de 1,992, como el Presupuesto del año 1,993, correspondiente a la ORVE de Tafalla, SE ACUERDA: Aprobarlo por unanimidad.

Asimismo SE ACUERDA por unanimidad aceptar la solicitud de adhesión a la citada Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios formulada por el Ayuntamiento de Tirapu.

52.- Aprobación, Rectificación anual del Padrón Municipal.

En este punto se aprueba por unanimidad la rectificación anual del Padrón Municipal efectuada por la Secretario de esta Corporación, con los siguientes resultados:

+ Variaciones en el número de habitantes;

- Altas desde 1 de Enero de 1,993 a 1 de Enero de 1,994: 12 (6 varones y 6 mujeres).

- Bajas desde 1 de Enero de 1,993 a 1 de Enero de 1,994: 7 (4 varones y 3 mujeres).



- Población de Derecho a 1 de Enero de 1,994; 413 (228 varones y 185 mujeres).

+ Causas de variación en el número de habitantes;

- Altas de residentes en el municipio (nacimientos);1
- Bajas de residentes en el municipio (defunciones);6
- Cambios de residencia;
  - Personas que vinieron a Añorbe; 11
  - Personas que se fueron de Añorbe; 1

**Se Acuerda**, asimismo su exposición al público por el plazo establecido, así como su remisión a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística una vez finalizada dicha exposición.

#### **6º.- Instancias de particulares**

6.1 Presentada por D. Carlos PEREZ RUIZ, indicando su deseo de continuar la actividad que hasta ahora se ha venido desarrollando en el lugar denominado la "Venta de Añorbe".

Comentado por unanimidad **SE ACUERDA**;

Comunicar al citado Sr. que para ello, ha de presentar en este Ayuntamiento solicitud de legalización de la actividad realizada por Técnico competente; justificando el cumplimiento de la normativa de actividad clasificada.

6.2 Presentada por D. Desiderio LOS SANTOS, instancia para pedir autorización para la colocación de 6 camas elásticas (o parte de ellas) de 4,20 mts del largo por 2,40 mts de ancho en las Fiestas pequeñas.

Por unanimidad, se accede a lo solicitado.

6,3 Presentado el día 2 de Febrero por D. Jose Javier IDOY (Párroco de Añorbe) escrito solitando le sea dejado el local del cine para la celebración de una charla-coloquio el día 11 de febrero, el Alcalde-Presidente, D. Pablo Huarte, decició ante la no convocatoria de pleno para esas fechas acceder a lo socilitado.

6,4 Presentada por D. Juan Pedro MONTALVO, exponiendo que:

"En las obras ejecutadas en el año 1,990 en el edificio que alberga las escuelas de esa localidad se realizó por parte de ese Ayuntamiento una retención equivalente al 4% del presupuesto total de la obra" y que:

"Que finalizada la obra y realizada la certificación final de la misma no se abonó la citada retención", por lo que solicita se proceda a abonar la cantidad correspondiente a la ya mencionada retención.

Los presentes manifiestan la extrañeza que les supone, el echo de que hasta ahora D. Juan Pedro Montalvo no haya reclamado tal cantidad.

Por otro lado, la obra finalizó en el año 1,988 (y no en 1,990), habiendo pasado más de cinco años desde entonces, durante ese tiempo ha habido que realizar algunos arreglos para los que fue requerido en su día, no habiendo recibido respuesta alguna por su parte.

Se habla incluso de la posibilidad de que la deuda haya prescrito.

Después de comentar ampliamente el tema y considerando que a pesar de todo si se realizaron unas retenciones a D. Juan Pedro Montalvo, justo es que se le reintegren, pero siempre en la medida de lo que realmente se le deba, y ello considerando las obras realizadas y que deberían haber sido a su costa, la Corporación por unanimidad **Acuerda:**



Proceder a la devolución a D. Juan Pedro Montalvo de la retención que en su día se le practicó en relación a las obras realizadas en la escuela de esta localidad, descontando de la cantidad que corresponda y las facturas que se refieran a trabajos realizados con posterioridad en la citada escuela y que deberían haber sido realizados por D. Juan Pedro Montalvo.

**7º.- Licencias de particulares**

7,1 Presentada por D. Juan Miguel AIZCORBE MONREAL, en representación de Sociedad Txokoa, solicitud de licencia de obras para reforma de local para la creación de sociedad gastronómica, y apertura de zanja sita en calle Mayor.

Se accede a lo solicitado, Presupuesto previsto 1.500.000,-Ptas, Tasa Provisional 21.000,-Ptas.

7,2 Presentada por D. Jose Javier IDOY (Párroco de Añorbe), solicitud de licencia de obras para arreglo de la parte norte del tejado de la Iglesia que cubre la Capilla lateral y la Sacristía Se accede a lo solicitado, Presupuesto previsto 2.500.000,-Ptas, Tasa Provisional 35.000,-Ptas.

**8º.- Aprobación de facturas presentadas.**

8,1 Presentada por Colegio Arquitectos, por la realización de Proyecto del Frontón, Importe 1.496.746,-Ptas, Se aprueba.

8,2 Presentada por Laboratorios de Ensayo de Navarra, S.A, por un importe de 338.215,-Ptas, Se aprueba.

8,3 Presentada por BAT-VOL, S.L. facturas números 93,393 (21,597,-Ptas), 93,394 (4,025,-Ptas), 93,395 (15,456,-Ptas), 93,396 (162,515,-Ptas), 93,397 (8,472,-Ptas), 94,035 (6,181,-Ptas) y 94,036 (92,772,-Ptas). Se aprueban.

8,4 Presentada por D. Díez de Ulzurrun, por un importe de 2,700,-Ptas. Se aprueba.

8,5 Presentada Mancomunidad de Servicios Base Valdizarbe un importe de 153,665,-Ptas. Se aprueba.

8,6 Presentada por El Secretariado Navarro por un importe de 2,415,-Ptas. Se aprueba.

8,7 Presentada por D. David ALDAZ por un importe de 5,400,-Ptas. Se aprueba.

8,8 Presentada por Papelería SANCHEZ por un importe de 44,536,-Ptas. Se aprueba.

Fuera del Orden del día, y considerando su urgencia, se tratan los siguientes temas:

**90.- Aprobación, si procede del Proyecto de Construcción del Frontón Municipal.**

Una vez modificado el mismo por parte del Sr. Arquitecto D. Jesus Aramendia se presenta el nuevo proyecto en el que se incluye nuevas dotaciones como: cubierta, electrificación..., entre otras.

El presupuesto asciende a la cantidad total de 58,106,000,-Ptas, lo que representa un aumento bastante considerable en relación al presupuesto anterior.



Se comenta la posibilidad que existe de que se amplíe en parte la subvención concedida, y a estos efectos se podría presentar el proyecto al Departamento de Bienestar Social, Vivienda y Deporte.

Comenta el señor Alcalde, que con carácter informativo, ha solicitado a la Empresa "ANURI", un presupuesto del costo de la obra, si se realizara mediante la adjudicación a un contratista, el importe del presupuesto que se nos ha enviado asciende a la cantidad de 36.000.000 de pesetas. Ello sin contar que existen partidas no contempladas, como es la colocación de las placas por parte de la empresa "ARRIKO", así como la urbanización exterior, que sería a realizar por parte del pueblo.

Se deshecha esta idea volviendo a la primitiva de intentar que la obra salga más barata, así se propone el que la obra se realice por Administración, previa petición de presupuestos por partidas, con lo que se conseguiría reducir el costo, al menos en lo que se refiere a "beneficios industriales".

Por otro lado algunos de los trabajos pueden realizarse por el sistema de "auzalán", fundamentalmente los relativos a la realización de parte de las gradas y cimentación, urbanización exterior, jardinería y mano de obra de electrificación.

Para ello, ya se realizó en su día una encuesta entre los vecinos del pueblo, para conocer qué personas estarían dispuestas en colaborar en los trabajos, siendo contestada afirmativamente por un gran número de vecinos:

Ampliamente comentado el tema, **Se Acuerda** por unanimidad:

12.- Aprobar el proyecto de frontón municipal presentado por D. Jesus Aramendia Pardo.

29.- Presentar el proyecto al Departamento de Bienestar Social, Vivienda y Deporte del Gobierno de Navarra a fin de solicitar una nueva subvención para sufragar las nuevas obras a acometer.

39.- Proceder al mismo tiempo a la petición de presupuestos por partidas a distintas empresas, solicitando el asesoramiento del Sr. Aramendia, autor del proyecto.

109.- Situación económica del Ayuntamiento, posibilidad de concertar un crédito de tesorería.

Como en otras ocasiones, se da cuenta de la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento. Estamos en números rojos en el B.C.L., lo que nos produce unos intereses muy altos. Por otro lado hay que hacer frente a las letras que se firmaron con "Construcciones Lamberto", para la obra de la biblioteca.

Todo ello se cubrirá con la venta aprobada de la "Casa del Médico" pero esto va a llevar tiempo.

Ampliamente comentado el tema **Se acuerda** por unanimidad;

12.- Concertar un Crédito de Tesorería de OCHO MILLONES DE PESETAS (8,000,000,-Ptas) con la Caja Rural de Navarra por el plazo de un año, y debido a que la venta acordada de la antigua "Casa del Médico" va a sufrir un retraso.

29.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Pablo HUARTE GARDE, para la gestión y firma del mencionado crédito.

110.- Pliego de condiciones para la venta de la Casa del Médico.

En sesión Plenaria celebrada en el día 27 de Enero, se aprobó el Pliego de Condiciones para la venta de la citada casa, no



obstante, se ha observado que al figurar como precio de venta el de la valoración (como quedó establecido), si se da el caso de la celebración de una segunda y tercera subasta, bajaría mucho, en perjuicio del Ayuntamiento. Por ello, una vez comentado el tema **Se Acuerda** por unanimidad:

12.- Modificar en cuanto al Pliego de Condiciones de la venta de la Casa del Médico, el precio fijado en la condición segunda, pasando a ser el de 14.000.000 ptas (catorce millones de pesetas), frente al de 11.835.000 ptas que figuraba anteriormente.

22.-Proceder a la venta de la casa mediante subasta anunciada según está establecido, una vez concedida la autorización preceptiva del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

## A C T A

3 de MAYO 1.994

### Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

### Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus M<sup>a</sup> OROZ

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las veintiuna horas del día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión ordinaria, a la que han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel Erviti Echeverria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el estudio del Orden del Día.

### 19.- Aprobación, si procede, del acta de la sesion anterior celebrada el día 15 de Marzo 1.994

No se realiza por diversos motivos la lectura del acta del 15 de marzo que se realizará en una próxima sesión plenaria.

### 20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1 Acuerdo del 4 de Marzo de 1.994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Navarra por el que se aprueban definitivamente las "Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico", con una serie de determinaciones que se incorporarán de oficio.

Se da lectura del acuerdo en su totalidad, comentandose por los presentes las modificaciones propuestas por la citada comisión, dándose por enterados de las mismas.

El Acuerdo consta en el expediente correspondiente.

2.2 Comunicación del Consejo Escolar del colegio Público de Puente La Reina, en la que se comunica que como en años anteriores se acordó, en reunión mantenida al efecto, el solicitar una aportación económica de 1.000,-Ptas/Niño a cada uno de los municipios que tengan alumnos en el citado colegio.



Los presentes **Acuerdan** la aportación solicitada, que en nuestro caso asciende a la cantidad de 4.000,-Ptas.

2,3 Copias enviadas por el Celador de Montes de los escritos que ha dirigido a los Sres. D. Julio Erviti Elcano y D. Juan José Macaya. Los presentes se dan por enterados.

2,4 Comunicación del Instituto de Salud Pública en relación a la legislación vigente sobre perros abandonados y/o vagabundos.

Los presentes se dan por enterados.

2,5 Escrito del Departamento de Economía y Hacienda (Riqueza Territorial) en relación a cambios de cultivo que le fueron enviados, y en los que se incluye también cambios de tipo y clase que no se reflejan.

En este supuesto (modificación del cultivo que incluya modificación de tipo y clase) será la Comisión de Clasificación, la de Agricultura o Montes del Ayuntamiento, o quien éste crea conveniente, la que verifique la veracidad del nuevo tipo y asigne la clase que le corresponde a cada parcela dentro del nuevo tipo, enviando el acuerdo tomado al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.

Comentado el tema, Se Acuerda por unanimidad, y después de estudiar cada uno de los cambios solicitados, el incluir las siguientes parcelas en las clases y tipos que se especifican:

Polígono 5, Parcela B y C - Clase 3 Tipo 2

Polígono 4, Parcela 36 B y C - Clase 3 Tipo 2

Polígono 8, Parcela 99 B,C y D - Clase 3 Tipo 2

Polígono 5, Parcela 13 B,C y D - Clase 4 Tipo 2

39.- Propuesta de iniciación de la Obra de Frontón Municipal, presupuestos presentados para trabajos por Administración. Adjudicación en su caso de la obra.

Por parte del Sr. Alcalde, se expone en primer lugar los importes posibles de la subvención a recibir del Gobierno de Navarra para contrucción del frontón.

Existe adjudicados dieciseis millones de pesetas (16.000.000,- Ptas) en una primera fase y se espera una segunda subvención para acometer los trabajos de segunda fase, que podría ser de unos veinte millones de pesetas (20.000.000,-Ptas), aproximadamente.

Despues de lo comentado en la última sesión Plenaria, la forma de ejecución propuesta es la de contratar directamente la obra por partidas con la petición de al menos tres presupuestos, salvo que se trate de partidas específicas (caso de Arriko).

Se han solicitado ya algunos de ellos, parte de los cuales ya han sido aportados.

Las partidas que se realizarían por este sistema, serían las consistentes en: excavación, cimentación, cubierta, realizandose por auzalán la urbanización exterior, parte de las gradas y electrificación.

Existen unas partidas que según el Técnico redactor del Proyecto, sería más conveniente contratar a una empresa, puesto que son más complicadas y sobre todo para conseguir asegurar la obra, en el sentido de responsabilidades posteriores, están serían las correspondientes a saneamiento horizontal, cimentación y relleno de muros y suelo, y enfusado de paredes, entre otras.

Propone asimismo el Sr. Aramendia el contratar a un encargado de obra que coordine los trabajos desde el principio de la misma hasta el final, y en el momento de hacer las gradas, dos encofradores.

Este personal podría ser facilitado por la propia empresa que realizará las partidas más específicas antes indicadas, aportando al mismo tiempo más homogeneidad a la obra.

Se han solicitado cuatro presupuestos, faltando todavia de recibir uno de ellos.

Existe, asimismo, un informe del Arquitecto sobre los ya recibidos.

Ampliamente comentado el tema, y vistos los presupuestos presentados por unanimidad **Se Acuerda** convocar a D. Jesus Aramendia, Tecnico autor del proyecto, a fin de que asesore sobre la realización de la obra y los presupuestos presentados para poder elegir el que se considere más beneficioso para el Ayuntamiento.

40.- Propuesta de cambio de fecha para la celebración de las Sesiones Plenarias Ordinarias.

Se propone por parte del Sr. Alcalde el modificar, por razones familiares, el día de la celebración de las sesiones plenarias ordinarias. Propuesta que es aceptada por unanimidad, con lo que las sesiones oridinarias se celebrarán, a partir de ahora, los primeros martes de cada mes, y si es festivo, el martes siguiente.



5.1 Ratificar la licencia solicitada por D. Jose Manuel RIESCO GOMI, para picar baldosas y azulejos de cocina y baño, y azulejar cocina y baño, además de tirar pared en tercera planta y levantar nueva, y que fue otorgada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Pablo Huarte. Presupuesto previsto 300.000,-Ptas, Tasa Provisional 4.200,-Ptas.

5.2 Presentada por D. Jose Tomás ALDAYA URRICELQUI, solicitud de licencia de obras para apertura de una puerta con destino a garaje en finca particular y embellecimiento de la entrada de su vivienda sita en c/Mayor nº 7. Se accede a lo solicitado. Presupuesto previsto 200.000,-Ptas, Tasa Provisional 2.800,-Ptas.

5.3 Presentada por Dª. Blanca AIZCORBE YABAR solicitud de licencia de obras para cambiar tres vigas y su correspondiente retejado en unos 23 m², en vivienda sita en c/Mayor nº 50. Se accede a lo solicitado. Presupuesto previsto 31.000,-Ptas, Tasa Minima 700,-Ptas.

5.4 Presentada por la PEÑA ALDABEA, solicitud de licencia de obras para excavación y revestimiento de paredes. Se accede a lo solicitado. Presupuesto previsto 1.500.000,-Ptas, Tasa Provisional 21.000,-Ptas.

5.5 Presentada por D. Joaquín TORRES ESPARZA, solicitud de licencia de obras para apertura de una puerta de tres metros aproximadamente en tapia propiedad de D. Joaquin Torres y Dª. Luisa Castillejo situada en c/Mayor nº 45. Se accede a lo solicitado. Presupuesto previsto 20.000,-Ptas, Tasa Mínima 700,-Ptas.

**69.- Aprobación de facturas presentadas.**

6.1 Presentada por MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE VADIZARBE, Importe 163,155,-Ptas. Se aprueba.

6.2 Presentada por ECHEVERRIA-SAN MARTIN, S.L. factura nº 94120 por un importe de 23,000,-Ptas. Se aprueba.

6.3 Presentada por LIBRERIA EVA factura número 1,153 por un importe de 1,850,-Ptas. Se aprueba.

6.4 Presentada por D. Alfonso ALDAZ, por dar sepultura a D. Ramos IZCO y Dñ. Leoncia GASTON por un importe de 25,000,-Ptas. Se aprueba.

6.5 Presentada por OCHOA LACAR HNDS, S.L. factura nº 84596 por un importe de 6,630,-Ptas. Se aprueba.

**70.- Asuntos de trámite.**

7.1 Se propone el gratificar a Dñ. Arancha Urricelqui por el trabajo extraordinario de limpieza de dependencias que realizó durante el tiempo que duraron las obras de la Biblioteca.

Se admite la propuesta, en cuanto a la cuantía, se faculta al Sr. Alcalde para que una vez comentado con ella el tiempo extraordinario que dedicó valore la misma.

7.2 Se da cuenta de la proxima celebración del día de Valdizarbe, 28 de Mayo, en Biurrun. Se ruega a los miembros de la Corporación su asistencia a los actos que se celebrarán con este motivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

*Faseo punto*





A C T A

16 de MAYO 1.994

**Presidente**

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las veinte horas del día 16 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión plenaria, a la que han sido convocados,

**Concejales**

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus Mª OROZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,

Actua como Secretario, Dª Isabel Erviti Echeverria,

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia el estudio del Orden del Día,

**12.- Contratación obra frontón. Elección Dirección Facultativa.**

Como se acordó en la sesión del tres de mayo, ha sido convocado a esta sesión el Sr. Aramendia, autor del Proyecto de construcción del frontón,

Con su asistencia se inicia en primer lugar a comentar el propio proyecto y las características del mismo, que considera acoplado al paisaje y adecuado con su entorno,

Siempre con la idea de reducir los costos previstos para su construcción y después de las reuniones mantenidas con anterioridad se toman definitivamente los siguientes acuerdos:

12.- Realizar las obras del frontón subvencionadas a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, así como asumir el compromiso de financiación de las mismas.

22.- Nombrar como Director Técnico, dentro de la Dirección Facultativa, para la contratación de la obra del frontón a D. Jesus Aramendia Pardo.

32.- Realizar las obras del frontón por Administración a fin de conseguir el menor coste de las mismas.

En cuanto a la financiación de las obras, será cubierta, en la parte no subvencionada, mediante la concertación de un préstamo hipotecario. En este punto se advierte por parte de la Secretario que se superará el nivel de endeudamiento admisible.

Pasando ya a la consideración de los diferentes presupuestos presentados, se analizan la totalidad de los mismos.

Se compara en primer lugar los presupuestos presentados por:

- Construcciones LAMBERTO
- Construcciones GARCIA-LIMIA
- Construcciones ELIZALDE, S.A.
- Construcciones ANURI

D. Jesus Aramendia como indicara en el informe previo a que se hizo referencia en el Pleno anterior, y que consta en el expediente, considera entre las tres propuestas primeras, más beneficiosa la correspondiente a Construcciones LAMBERTO.

En este punto y puesto que no había sido recibida en el momento del informe la correspondiente a Construcciones ANURI, se comparan punto por punto todas las partidas, llegando a la conclusión de que sigue siendo la más ventajosa la señalada con anterioridad, adjudicándose, por tanto, por unanimidad a Construcciones LAMBERTO la realización de los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto



fundamentalmente, puesto que se incluyen también algunas partidas relativas a gradas y peldaños.

Todo ello, con un presupuesto total incluido iva de 19.252.007,-Ptas.

Se comenta por parte de D. Jesus Aramendia que los precios son inferiores a los del proyecto.

A continuación, se pasa a estudiar los presupuestos presentados y relativos a excavaciones.

Estos son los correspondientes a:

- Excavaciones PAMPLONA
- Excavaciones ROYO
- Excavaciones PLANILLOS
- Excavaciones JOAQUIN PEREZ

De todos ellos, resulta más ventajoso el correspondiente a Excavaciones JOAQUIN PEREZ, por lo que por unanimidad se acuerda adjudicar la partida correspondiente a excavaciones a Excavaciones JOAQUIN PEREZ por un presupuesto total de 590.117,-Ptas (no incluido iva).

Seguidamente se considera el presupuesto presentado por la empresa ARRIKO, que es aprobado por los presentes.

Comentado el contrato a suscribir con la citada empresa, se observa que en el mismo pudiera haber un error en cuanto a los metros cuadrados a necesitar, que será subsanado con la citada empresa, admitiéndose por lo demás, el mismo en todos sus términos, incluida la constitución de un aval de la Caja Rural de Navarra por el importe de la operación (5.713.200,-Ptas), y con vencimiento a 31 de Agosto de 1.994.

Despues de considerado el presupuesto existente con relación a la partida de hormigón-ciclopeo, y que corresponden a Hormigones BERIAIN, que se considera ofrece un buen precio se acuerda por unanimidad solicitar otros presupuestos.

En cuanto a la cubierta y analizados los presupuestos presentados, y puesto que existen puntos a aclarar en cada uno de ellos, se pospone la adjudicación de la partida para más adelante comentandose la posibilidad de tener una reunión con las dos empresas que ofertan la cubierta propuesta en el proyecto.

Una vez finalizado este punto del orden del día, abandona la sala D. Jesus Aramendia Pardo.

#### 2º.- Mesa de Subasta para la venta de la Casa del Médico.

Se da cuenta de la remisión por parte del Director General de Administración Local, de la resolución 201/94 por la que se autoriza a este Ayuntamiento la enajenación mediante el procedimiento de subasta de edificio denominada "Casa del Médico".

Una vez recibido el mismo, se procedió al envío del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de Navarra que fue publicado el día 4 de Mayo. Para la celebración de las subastas correspondientes se acuerda nombrar como componentes de la Mesa de la Subasta a los siguientes Sres. :

D. Pablo HUARTE GARDE  
D. Robustiano URRICELQUI  
D. Luis MONREAL

#### 3º.- Elección de los miembros de la Mesa Electoral.

Una vez realizado el sorteo la composición de la Mesa Electoral de las elecciones a celebrar el proximo día 12 de junio de 1.994 es la siguiente:

PRESIDENTE: D. Fernando LIZARRAGA LIZARRAGA  
1º VOCAL: Dña. Ana Mª ECHARTE YOLDI  
2º VOCAL: Dña. Mª Aranzazu EDERRA IRURE



SUPLENTEs:

Presidente: D. Fco. Javier VIDAURRE DONAMARIA

Dña. Salome URRICELQUI ALADAYA

1º VOCAL: Dña. Mª Paz DONAMARIA CAMBRA

Dña. Felisa ERDOZAIN ONECA

2º VOCAL: D. Fernando ESPARZA UNDIANO

D. Luis MONREAL DONAMARIA

**4º.- Actualización Ponencia de Valoración.**

Se da cuenta del escrito enviado por el Departamento de Economía y Hacienda (Riqueza Territorial) del Gobierno de Navarra, en el sentido de que han transcurrido los plazos establecidos para la revisión de la Ponencia de Valoración de la Riqueza Urbana y nos recuerda la obligación de proceder a la misma.

Comentado el tema por unanimidad **se Acuerda:**

1º.- Proceder a la renovación de la Ponencia de Valoración de Riqueza Urbana.

2º.- Nombrar como miembros de la Comisión Mixta a constituir para la realización de la renovación a los Sres. D. Pablo Huarte, D. Luis Monreal, y D. Jesus Mª Oroz.

3º.- Solicitar presupuesto para la realización del trabajo a la empresa Trabajos Catastrales.

Finalmente, el Sr. Alcalde propone hacer un ofrecimiento de compra o permuta a D. Jose Antonio HUARTE de un cubierto de su propiedad existente a la entrada del frontón, y que dificulta el acceso a éste, por un precio determindio o un trozo de huerto en término de "La presa".

Los presentes, están de acuerdo en que esto se lleve a cabo, facultando al Sr. Alcalde para realizar los trámites necesarios.

Se propone una reunión con D. Jose Antonio HUARTE y miembros del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



*F. J. Huarte*





A C T A

7 de JUNIO 1.994

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

En Añorbe, y en su Sala Consistorial siendo las veintiuna horas del día siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión ordinaria, a la que han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel Erviti Echeverria.

Abierta la sesión por la Presidencia, con caracter previo al estudio del Orden del Día, el Sr. Alcalde da cuenta del presupuesto presentado por Hormigones Iruña para la obra del frontón.

El precio del m<sup>3</sup> presupuestado es el de 6.300,-Ptas, que es superior al correspondiente a Hormigones Beriain (5.800,- Ptas/m<sup>3</sup>), siendo además las condiciones de pago menos favorables, por lo que por unanimidad **Se Acuerda** la compra directamente a Hormigones Beriain del material que resulte necesario para la citada obra.

Seguidamente se procede al estudio del orden del día.

19.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores celebradas los días 15 de Marzo, 3 de Mayo y 16 de Mayo de 1.994

Una vez leídas en su integridad, todas ellas se aprueban por unanimidad.

20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

Al no existir ninguna resolución ni comunicación, se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día relativo a instancias de particulaes.

30.- Instancias de particulares

Presentada por D. Javier IMAZ solicitud, en primer lugar, de autorización para segregación de terreno, acompañando contrato de Compra-Venta del mismo al actual titular catastral D. Epifanio Azanza Ansa,

El terreno en cuestión pertenece al Polígono 1, Manzana 143, Parcela 307 y tiene una superficie según catastro de 1,268 m<sup>2</sup>.

La parte a segregar constaría aproximadamente de 300 m<sup>2</sup>, según plano que se incorpora a la solicitud y que procede del actual catastro urbano.

Comentado el tema, por unanimidad **Se Acuerda** acceder, en un principio, a la solicitud presentada por D. Javier IMAZ.

No obstante, y a efectos de la inclusión de las nuevas parcelas resultantes en el citado catastro se procederá a la medición de las mismas, al realizar la actualización anual de catastro urbano, puesto que existe una diferencia de metros entre lo presentado por el interesado y los datos obrantes en este Ayuntamiento.

En segundo lugar, y en cuanto a la solicitud de las copias de los planos de su vivienda, comunicarle que dichos planos se



encuentran actualmente en tramitación, y que en el momento de que consten de nuevo en este Ayuntamiento, se le remitirá una copia de los mismos.

**40.- Licencias de particulares**

4.1 Presentada por D<sup>a</sup>. Arancha VIDAURRE, solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela situada en barrio de La Chantrea. Se accede a lo solicitado, una vez recibido el informe favorable del Gobierno de Navarra sobre construcción de Suelo No Urbanizable y Habitabilidad, Expte 252/94, Presupuesto previsto 11.828.288,- Ptas, Tasa Provisional 165.596,-Ptas.

4.2 Presentada por D. Joaquin YOLDI RONCAL, para arreglo de parte de la cubierta de su vivienda debido a las goteras. Se accede a lo solicitado, Presupuesto Previsto 200.000,-Ptas, Tasa Provisional 2.800,-Ptas.

**50.- Aprobación de facturas presentadas.**

5.1 Presentada por LUS HERMANDOS, factura nº 4556, Importe 38.916,-Ptas. Se aprueba.

5.2 Presentada por VIVIROS Y REPOBLACIONES DE NAVARA factura nº 522 por un importe de 307.135,-Ptas. Se aprueba.

62.- Asuntos de trámite.

6.1 Recibido por parte de TRABAJOS CATRASTRALES, el presupuesto para la realización de los trabajos de actualización de la Ponencia de Valoración de Riqueza Urbana, por un importe de 242,420,-Ptas (iva 15% incluido) se aprueba por unanimidad.

6.2 Habiendo vencido en fecha 1 de Junio los contratos de préstamo suscritos con D. Gregorio LAMBERTO Y D. Francisco URRICELQUI se acuerda el prorrogar los mismos, y puesto que no les han sido abonados los intereses correspondientes a los dos últimos años, incorporar estos al principal del préstamo que continuará en las mismas condiciones, suscribiéndose nuevos contratos.

6.3 Habiendo resultado desiertas las subastas realizadas para la venta de la Casa del Medico, se Acuerda por parte de los presentes esperar todavía algún tiempo a efectos de realizar gestiones para su venta directamente, que ha de realizarse en el mismo precio, por lo menos, del señalado para la última subasta y en las mismas condiciones establecidas para aquella.

6.4 En este punto, se propone y aprueba la venta de tres ventanas que sobraron de la obra del Consultorio Médico, puesto que no tienen utilidad alguna para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 15,000,-Ptas.

Una de ellas, ha sido solicitada por D. Joaquin Huarte, por lo que se procederá a su venta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

  
*Fabio Huarte*

  
-4-



A C T A

12 de JULIO 1.994

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Luis MONREAL

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus Mª OROZ

En Aforbe, y en su Sala Consistorial siendo las veintiuna horas del día doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los Srs. Corporativos anotados al margen, en sesión ordinaria, a la que han sido convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, Dª Isabel Erviti Echeverria.

1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de Junio.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad.

2º.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1 Orden Foral nº 550/1.994, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda del Gobierno de Navarra por la que se abona a este Ayuntamiento la cantidad de 7.000.000.-Ptas en concepto del porcentaje de la subvención imputado al ejercicio de 1.993 para construcción de frontón.

Los presentes se dan por enterados.

2,2 Acuerdo de colaboración a suscribir con el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para la realización de la segunda fase de construcción del frontón.

Una vez leído en su totalidad, se acuerda:

12.- Dar la conformidad al borrador de acuerdo enviado, y facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Pablo Huarte, para la firma del mismo.

22.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda a los efectos oportunos.

32.- Aprobar el presupuesto para la construcción de la citada obra que queda estructurado de la siguiente manera:

Presupuesto previsto: 26,106,000,-Ptas.

Subvención Gobierno de Navarra: 20,000,000,-Ptas.

Credito a concertar: 6,106,000,-Ptas.

2,3 Adjudicación de la obra de cubierta de frontón.

Examinados detenidamente los presupuestos enviados por las empresas ANURI y ENEMETAL, y de acuerdo con el visto bueno del técnico Director de la Obra, Se Acuerda por unanimidad el adjudicar la misma a "Construcciones Anuri", por un importe de 12,026,010,-Ptas. Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde, D. Pablo Huarte, para la firma del contrato correspondiente.

32.- Casa del Medico, postura a tomar ante el hecho de quedar desiertas las subastas celebradas.

En este punto, y puesto que no ha habido ninguna oferta en las condiciones en que se quedó despues de la última subasta, Se Acuerda por unanimidad:

Proceder a la celebración de una nueva Subasta variando, en relación al Pliego de Condiciones, el precio de licitación que pasará a ser de 13,000,000,-Ptas. Por otro lado, se elimina del mismo Pliego de Condiciones, la referencias que entre parentesis se consignan en los apartados 12 y 22 de la Condición Cuarta, según se



nos indicó en la resolución 201/94 del Director General de Administración Local, por la que se nos autorizó la enajenación de la citada Casa del Médico.

Por último eliminar la referencia del Iva en relación al precio, puesto que no está gravada esta venta con el citado impuesto.

El Pliego de Condiciones con las variaciones reseñadas será nuevamente enviado al Departamento de Administración Local para su aprobación.

#### **42.- Fiestas Patronales.**

Se Acuerda por unanimidad la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad en los días 14 al 20 de Agosto con la celebración de espectáculo de vaquillas los días 16, 17 y 18, con horario de 6,30 a 8,30 horas de la tarde.

Los días 19 y 20 se considerarán días de los jóvenes, corriendo ellos con los gastos de las orquestas.

Se comentan algunos extremos del programa a elaborar.

#### **52.- Instancias de particulares.**

5.1 Presentada por INFORSIT (Formación y Asesoramiento Informático) dando cuenta de su interés en impartir cursillos de Informática en la localidad, y solicitando la colaboración en cuanto a información sobre posibles personas interesadas y la posibilidad de facilitar un local para impartir las clases.

Se informa que esta actividad ya ha sido iniciada, ocupando para ello el local del antiguo cine.

Los presentes se dan por enterados y ratifican las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en este tema.

5.2 Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesus MELENDEZ y D<sup>a</sup> Blanca SAN MARTIN, profesoras del Colegio Público, solicitando la realización de algunas reparaciones y mejoras en el mismo.

Ampliamente comentado el tema, **Se Acuerda** por unanimidad realizar una revisión de las dependencias del citado colegio, a fin de proceder a las reparaciones que se consideren necesarias, en cuanto a los puntos por ellas señalados no se aprueba la instalación del Telefono (al menos por el momento) ni la colocación de una puerta exterior en el porche, al considerar los presentes que no son absolutamente necesarias.

5.3 Analizada la instancia presentada por D. Victor AIZCORBE YABAR sobre pretensión de compensar con finca de titularidad municipal metros que, según medición unilateral aportada, le faltan en parcela de su propiedad señalada con el nº 338 del Polígono 1 de Castastro, y a la vista de Informe suscrito por letrado, conforme se exige por el Reglamento de Bienes y Ley Foral de Administración Local de Navarra (en cuanto normas reguladoras de la obligación que a toda Entidad Local compete en defensa de su Patrimonio).

#### **SE ACUERDA:**

Desestimar en todos sus extremos la solicitud de compensación formulada por D. Victor AIZCORBE YABAR respecto a superficie que, según el suscribiente, puede faltar de parcela de su propiedad señalada con el nº 338 del Polígono 1 de Catastro, y ello sin perjuicio de que el administrado pueda entablar, si lo considera oportuno, las acciones civiles oportunas en defensa de sus intereses.

#### **6º.- Licencias de particulares**

No se han presentado licencias.



72.- Seguros a contratar por la Corporación.

En este punto, se estudian dos propuestas de Seguros a Contratar para las Fiestas Patronales y relativos a Accidentes y Responsabilidad Civil.

Se aprueba la presentada por Seguros Cumbre.

En cuanto a las pólizas relativas a seguro de construcción y seguro de accidentes individual, que se proponen concertar en relación con la obra de construcción del frontón **Se Acuerda** no suscribirlas al menos por el momento, pues no se creen necesarias.

80.- Aprobación de facturas presentadas.

Todas ellas se aprueban por unanimidad, incluso la relativa a ALUBAN de colocación de ventanas y puertas en vestuarios del campo del futbol por un importe de 446,837,- Ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



## A C T A

2 de AGOSTO 1.994

### Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial  
siendo las veintiuna horas del día  
dos de Agosto de mil novecientos

### Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Jesus M<sup>a</sup> OROZ

D. Francisco URRICELQUI

noventa y cuatro, se reúnen los Srs.  
Corporativos anotados al margen, en  
sesión ordinaria, a la que han sido  
convocados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-  
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel  
Erviti Echeverria.

### 12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de Julio.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad,

### 20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1 Resolución 1310/94 del Director General del Director del  
Territorio y Medio Ambiente, por la que se declara la entrada en  
vigor de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de  
este Municipio.

Los presentes se dan por enterados.



En este mismo punto, se comenta la conveniencia de que a partir de ahora exista un asesoramiento técnico para el estudio de las licencias que se soliciten.

Se da cuenta de la propuesta, que ha sido solicitada, al Sr. D. Jesus Aramendia, Redactor de las Normas.

Después de comentada la misma, **Se Acuerda** el solicitar información sobre el mismo tema a la ORVE de Tafalla.

### **3º.- Instancias de particulares.**

3.1 Presentada por D. Javier Ignacio YOLDI ZARRANZ, solicitando la relación de agricultores que en su día cedieron sus tierras al Ayuntamiento para la constitución del Coto de Caza.

Se accede a lo solicitado.

### **4º.- Licencias de particulares**

4.1 Presentada por D. Gonzalo PEREZ YOLDI, Presidente de la Sociedad de Cazadores de Añorbe, licencia de obras para construcción de Vivienda Unifamiliar en el barrio de "La Chantrea".

**Se Acuerda** acceder a lo solicitado, una vez recibidos los informes por parte del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente (construcción en Suelo No Urbanizable y Habitabilidad) con las siguientes precisiones:

1º.- Se considera como válido a todos los efectos, el plano nº 3 visado por el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro en fecha 19 de Julio de 1.994, que sustituye al del mismo número del Proyecto.

22.- Deberán cumplirse las condiciones generales de edificación, señaladas en la sección tercera de las Normas Urbanísticas y en concreto el artículo 46 (Condiciones estéticas de edificación).

Presupuesto previsto: 23,666,000,-Ptas (considerando honorarios profesionales) , Tasa Provisional: 331,324,-Ptas.

4.2 Se Ratifican las siguientes Licencias de Obras, concedidas por el Sr. Alcalde en fecha 21 de Julio de 1,994:

- A D. Fco. SAN MARTIN, para derribo de pajar y construcción terraza. Presupuesto Previsto: 500,000,-Ptas, Tasa Provisional: 7,000,-Ptas.

- A D. Gregorio ALDAYA para pintado de fachada . Presupuesto Previsto: 50,000,-Ptas, Tasa Minima: 700,-Ptas.

- A D. Robustiano URRICELQUI para aperturas de zanjas. Tasa Minima: 700,-Ptas.

#### 52.- Aprobación de facturas presentadas.

En este punto se aprueban todas las facturas presentadas.

#### 62.- Asuntos de Tramite.

6.1 Se comenta la necesidad de proceder a la contratación de un encargado/a de la Biblioteca Municipal.

Despues de considerar varios puntos sobre la convocatoria a dicho puesto **Se Acuerda** que ésta se prepare para la próxima sesión a celebrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a surname.



A C T A 11 de AGOSTO 1.994

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

Concejales

D. Robustiano URRICELQUI

D. Fco. URRICELQUI

D. Luis Monreal

D. Jesus MA Oroz

En Añorbe, y en su Sala Consistorial  
siendo las 13 horas de la tarde del  
día 11 de Agosto de mil novecientos  
noventa y cuatro, se reúnen los Srs.  
Corporativos anotados al margen, en  
sesión extraordinaria, a la que han  
sido convocados,

Preside la sesión el Sr. Alcalde\_  
Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, Dª Isabel  
Erviti Echeverria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al  
estudio del Orden del Día,

1.-Aprobación, si procede, de las cuentas de liquidación  
presupuestaria del ejercicio de 1.993.

Analizada por la Corporación, constituida como Comisión  
Especial de Cuentas, la documentación de Cuentas Generales del  
ejercicio de 1.993, preparadas y redactadas de forma

reglamentaria por la Secretaria-Intervención, y a la vista del informe favorable de la Corporación, **SE ACUERDA:**

12.- Aprobar las Cuentas de liquidación presupuestaria del ejercicio económico de 1.993, sometiendo las mismas, junto a sus justificantes, a exposición pública, previo anuncio en el Tablón de Edictos, y en orden a que puedan los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, entendiéndose definitivamente aprobadas en el caso de que no se produzcan presentación alguna de las señaladas.

**2.-Examen y Aprobación, en su caso, del Presupuesto de 1.994.**

Una vez examinada la propuesta de Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, que por otra parte ha sido comentado en reuniones previas, con miembros del Ayuntamiento, los presentes por unanimidad **Acuerdan:**

Aprobar el Presupuesto unico presentado para el ejercicio de 1.994, con la siguiente estructura:

**GASTOS:**

|                                                                |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>CAPITULO 1.</b> Remuneraciones de Personal,                 | 7,063,236,-Ptas.  |
| <b>CAPITULO 2.</b> Compras de bienes corrientes<br>y servicios | 11,339,886,-Ptas. |
| <b>CAPITULO 3.</b> Intereses,                                  | 6,644,852,-Ptas.  |
| <b>CAPITULO 4.</b> Transferencias Corrientes,                  | 1,435,570,-Ptas.  |
| <b>CAPITULO 6.</b> Inversiones Reales,                         | 46,322,521,-Ptas. |
| <b>CAPITULO 9.</b> Variación Pasivos Financieros,              | 3,699,467,-Ptas.  |

**TOTAL GASTOS,** 76,505,532,-Ptas.



|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| CAPITULO 1. Impuestos Directos               | 4,506,995,-Ptas.  |
| CAPITULO 2. Impuestos Indirectos,            | 1,420,495,-Ptas.  |
| CAPITULO 3. Tasas y otros ingresos,          | 10,036,127,-Ptas. |
| CAPITULO 4. Transferencias Corrientes,       | 8,776,133,-Ptas.  |
| CAPITULO 5. Ingresos Patrimoniales,          | 2,723,782,-Ptas.  |
| CAPITULO 6. Enajenación e Inv. Reales        | 3,307,600,-Ptas   |
| CAPITULO 7. Tranferencias Capital,           | 27,734,400,-Ptas. |
| CAPITULO 9. Variación de Pasivos Financieros | 18,000,000,-Ptas. |

TOTAL INGRESOS, 76,505,532,-Ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



## A C T A                      4 de OCTUBRE    1.994

**Presidente**                      En Añorbe, y en su Sala Consistorial  
D. Pablo HUARTE GARDE              siendo las veintiuna horas del día  
cuatro de Octubre de mil novecientos  
**Concejales**                      noventa y cuatro, se reúnen los Srs.  
Corporativos anotados al margen, en  
sesión ordinaria, a la que han sido  
convocados,  
D. Robustiano URRICELQUI              Preside la sesión el Sr. Alcalde-  
D. Luis MONREAL                      Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE,  
D. Francisco URRICELQUI  
D. Jesus M<sup>a</sup> OROZ  
D. Manuel URRICELQUI  
  
Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel  
Erviti Echeverria.

### 19. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 2 y 11 de Agosto.

Una vez leídas en su integridad, se aprueban por unanimidad.

### 20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1. Orden Foral 778/94, de 23 Septiembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se abona al Ayuntamiento de Añorbe la cantidad de 6,750,000.-Pts en concepto de una parte de la cantidad imputada al ejercicio de 1.994, de la subvención para Obras de Construcción del Frontón.



2.2 Orden Foral 806/94, de 23 Septiembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, por la que se concede una subvención de 20.000.000.-Ptas para la construcción de la 2ª Fase del Frontón.

2.3. Comunicación del Departamento de Educación y Cultura de la programación de los espectáculos que han correspondido a esta localidad de la "Ronda de Otoño 1.994".

De todas ellas, los presentes se dan por enterados.

2.4. Comunicación del Colegio Público de Añorbe formulada por su Directora, Dª Blanca SAN MARTIN SALA, en la que se solicita la habilitación de un local para impartir clases de ingles.

Comentado el tema, por unanimidad SE ACUERDA; conceder "a precario" el local que fue en su día utilizado como Consultorio Medico, y que se encuentra en la planta baja del edificio donde se alojan las escuelas, teniendo en cuenta de que si fuera necesaria su utilización para otras actividades municipales se intentaría habilitar una nueva ubicación para la actividad de ingles.

30.- Nombramiento de la Mesa de la Subasta para la venta de la Casa del Médico.

Una vez expuesto el tema, SE ACUERDA, que el Tribunal esté compuesto por el Sr. Alcalde, D. Pablo Huarte Garde, y los Concejales, D. Robustiano Urricelqui y D. Luis Monreal.

#### 49.- Convocatoria para la provision de la plaza de Encargado de Biblioteca

En este punto, se aprueba la propuesta de convocatoria preparada al efecto, incluyendo la obligatoriedad que la persona que resulte elegida tendrá que residir obligatoriamente en Afforbe.

#### 50.- Instancias de particulares.

5.1. Vistas las solicitudes de parcelas formuladas por los señores D. Jose Carlos ARDANAZ, D. Fco ESPARZA, D. Jose Maria VICUNA y D. Miguel Angel IRACHETA, por unanimidad **SE ACUERDA**, desestimarlas al considerar que no tienen derecho a ello de acuerdo con la normativa vigente.

5.2. Presentada por D. Javier IDOY, Párroco de Afforbe, de solicitud de subvención para el mantenimiento de la Parroquia.

Ampliamente debatido el tema, considerandose que existe en este ejercicio partida presupuestaria por un importe de 35.000,-Ptas para esta finalidad, cantidad que ahora parece escasa teniendo en cuenta las obras que se han realizado en el edificio parroquial durante este año, por unanimidad **SE ACUERDA**:

Conceder una subvencion de 250.000,-Ptas por motivo de las obras realizadas que será consignada en el presupuesto del ejercicio de 1.995, y por tanto es hecha efectiva en el citado año.

5.3. Presentada por D. Dionisio ARDANAZ, solicitud de compensación por los metros que ha cedido en la curva de la bodega para ampliación de carretera.

Comentado por unanimidad **SE ACUERDA**, comunicar al citado Sr. que se tendra en cuenta su solicitud y se le realizara una propuesta concreta cuando el Ayuntamiento finalice una serie de gestiones que está realizando.



**6º.- Licencias de particulares**

6.1. Solicitada por D. Tomás ALDAYA, de colocación de una puerta de maya con una pared, a ambos lados de la misma, alrededor de su vivienda. Presupuesto previsto: 30.000,-Ptas, Tasa mínima: 700,-Ptas

Se accede a lo solicitado.

6.2. Solicitud de D. Joaquin DONAMARIA PEREZ, de sustitución de tejado de uralita por tejas en edificio sito en c/San Martin nº 9, ello sin modificar la estructura actualmente colocada.

Presupuesto previsto: 617.980,-Ptas., Tasa provisional: 8.652,-Ptas.

Se accede a lo solicitado

**7º.- Asuntos de tramite.**

En este punto se adoptan los siguiente acuerdos:

7.1. Intentar la refinanciación de la deuda existente actualmente en el Ayuntamiento, bien con el Banco de Credito Local o con la Caja Rural.

7.2. Iniciar el expediente de desafectación del edificio del matadero, a fin de proceder a su derribo, destinando el terreno resultante para ampliación del espacio publico, con lo que se obtendria una clara mejora en la carretera de acceso al pueblo.

7.3. Proceder al inicio del expediente de desafectación de la Parcela Comunal sita en el Poligono 2, Parcela 68 de

Catastro de 5,259 m, a fin de proceder a su division en huertas dada la proximidad de agua en la misma, y con lo que se obtendria una mejora del citado Comunal.

7.4. En base a la denuncia presentada por D. Javier Ignacio YOLDI y relativa a la utilización por parte de D. Victor Aizcorbe de un trozo de terreno comunal correspondiente a la Parcela 19 del Poligono 7 del Catastro rustico para uso propio, sin tener título alguno que le permita dicho uso. Como quiera que los miembros de la corporación consideran agotadas las vias de dialogo utilizadas a fin de dar una solución al tema, y habiendo echo D. Victor Aizcorbe caso omiso al acuerdo del Pleno 27 de Enero que le fue comunicado, la Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

19.-Incoar expediente de recuperación de dicha parcela a fin de delimitar las responsabilidades a que hubiere lugar y recuperar la posesión.

20.- Disponer que en el mencionado expediente se de audiencia al interesado por plazo de 15 días; se emita dictamen por el Secretario de la Corporacion, y en general, se realicen las actuaciones pertinentes.

#### **80.- Ruegos y preguntas.**

Se comenta los siguiente tema:

8.1. Recuperación y arreglo de la plaza actual demoliendo parte de la pared que hacia de fronton y revistiendola de piedra la que se conserve, así como colocando en el espacio libre existente bancos, arboles, una fuente , etc... a fin de su utilización como tal.

Se propone y acuerda la realización de estos trabajos en auzalan en fechas favorables para el trabajo del campo, que podría ser alrededor de Navidades.



Asimismo, se comentan y acuerdan los trabajos de arreglo de caminos a realizar en este año, así como el inicio de los mismos un poco más adelante, una vez que se prevea que no va haber más tormentas.

92.- Aprobación de facturas presentadas.

Se aprueban todas las facturas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.



# ACTA

8 de NOVIEMBRE 1.994

Presidente

D. Pablo HUARTE GARDE

En Añorbe, y en su Sala Consistorial

siendo las veintiuna horas del día  
ocho de Noviembre de mil novecientos

## Concejales

noventa y cuatro, se reunen los Srs.

Corporativos anotados al margen, en

D. Robustiano URRICELQUI

sesión ordinaria, a la que han sido

D. Luis MONREAL

convocados.

D. Francisco URRICELQUI

D. Jesus Ma OROZ

Preside la sesión el Sr. Alcalde-

D. Manuel URRICELQUI

Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.

Actua como Secretario, D<sup>a</sup> Isabel  
Erviti Echeverria,

10. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de Octubre.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad.

20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u  
otros Organismos.

2.1. En este punto, y a propuesta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se acuerda por unanimidad:



Aprobar la modificación de la Disposición adicional primera apartado 2 de los estatutos de la citada Mancomunidad, según la redacción aprobada definitivamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en fecha 21 de octubre de 1.994.

**39.- Postura a tomar ante la inexistencia de licitadores en las subastas de Casa del Médico.**

Se Acuerda por unanimidad realizar nuevamente una Única Subasta para la venta de la Casa del Médico por 9.500.000,- Ptas., después de haber recibido una oferta en dicho precio.

**49.- Recepción definitiva último tramo de la c/Mayor.**

Se da cuenta a los presentes de que se ha realizado la recepción definitiva del último tramo de la c/Mayor.

Los presentes se dan por enterados.

**59.- Instancias de particulares.**

5.1. Presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús AIZCORBE LATASA, para la compra, si es posible, de un terreno del común del Ayuntamiento colindante con la casa denominada "los corrales" de una superficie aproximada de 60 m<sup>2</sup>.

Comentado el tema por unanimidad SE ACUERDA:

Denegar la citada venta, ya que esto supondría un estrechamiento de la calle afectada.

5,2 Presentada por el Colegio Publico Comarcal de Puente La Reina para el pago de 6,000,-Ptas, en concepto de la aportacion economica para las salidas culturales de los alumnos de Afforbe que estudian en dicho colegio,

Se acuerda conceder tal aportacion economica,

#### **62.- Licencias de particulares**

6,1, Solicitada por D. Juan Luis ALDAYA, de realizacion de diversas obras en edificio sito en c/San Martin, Presupuesto previsto: 1,447,600,-Ptas, Tasa provisional: 20,266,-Ptas

Se accede a lo solicitado,

#### **72.- Aprobación de facturas presentadas.**

7,1 Presentada por Trabajos Catastrales factura nº 9400577 por el mantenimiento de contribucion urbana y rustica de 1,994 y por un importe de 315,460,-Ptas. Se aprueba,

7,2 Presentada por Julio EDERRA por la compra de carne para chilindron y por un importe de 21,525,-Ptas. Se aprueba,

7,3 Presentada por BAT-VOL, S.L. por mirar arreglo del reloj y colocacion y reparaciones de alumbrado publico por un importe de 76,416,-Ptas. Se aprueba,

Parte de dicha factura se enviara al Seguro por ver si entra dentro del mismo,

7,4 Presentada por Bodegas NEKEAS por la compra de vino y por un importe de 8,800,-Ptas. Se aprueba,

7,5 Presentada por Floristeria DELIA por la compra de un ramo de flores y por un importe de 4,000,-Ptas. Se aprueba,



7,6 Presentada por PROYECCION, S.L. factura nº 282 por la compra de cortinas para la Biblioteca y por un importe de 93.398,-Ptas. Se aprueba.

No se admiten las presentadas por el D. Eduardo PEREZ y relativas a obras en los vestuarios del campo de futbol, mientras no este totalmente terminada la obra y se pueda especificar cual es la aportacion final del Ayuntamiento en la misma.

Finalmente Se Acuerda por unanimidad el encargo de la realizacion de un cuadro del Pueblo de Añorbe, a fin de colocarlo en las Dependencias del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitres horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

  
  


**A C T A            13 de DICIEMBRE    1.994**

|                          |                                                                      |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Presidente               | En Añorbe, y en su Sala Consistorial                                 |
| D. Pablo HUARTE GARDE    | siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de Diciembre |
|                          | de 1.994, se reúnen los Srs.                                         |
| Concejales               | Corporativos anotados al margen, en                                  |
| D. Robustiano URRICELQUI | sesión ordinaria, a la que han sido                                  |
| D. Luis MONREAL          | convocados.                                                          |
| D. Francisco URRICELQUI  |                                                                      |
| D. Jesus MA OROZ         | Preside la sesión el Sr. Alcalde-                                    |
|                          | Presidente, D. Pablo HUARTE GARDE.                                   |
|                          |                                                                      |
|                          | Actua como Secretario, D <sup>a</sup> Isabel                         |
|                          | Erviti Echeverria.                                                   |

12. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de Noviembre.

Una vez leída en su integridad, se aprueba por unanimidad.

20.- Resoluciones y Comunicaciones del Gobierno de Navarra y/u otros Organismos.

2.1. Comunicado del Colegio Público indicando que:



"Habiendo sido convocado elecciones para la renovacion de los Consejos Escolares de los Centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial ruego procedan a la resignación de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Publico de Añorbe"

Comentado por unanimidad **SE ACUERDA:**

Nombrar a D. Jesus MA OROZ PEREZ como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público de Añorbe.

39.- Instancias de particulares.

3.1. Presentada por D. Ignacio SANTAMARIA YOLDI, en representación de INAGAR, S.L. escrito solicitando la retirada de dos viajes de piedra del Corral de Olazari.

Se da cuenta de que ya se ha hablado con el Sr. Santamaria que ha desistido de retirar la piedra solicitada.

3.2 Presentado por D. Juan Pedro GARAYOA IBÁÑEZ, escrito solicitando hacer un paso en la Parcela de Comunal que él disfruta.

Comentado el tema, por unanimidad **SE ACUERDA**, que puede hacer la mejora por su cuenta para lo cual el Ayuntamiento le suministrará los tubos que le sean necesarios.

#### 49.- Licencias de particulares

4,1 Solicitada por D. Jesus Alfredo GARCIA SANZ, de apertura de hueco en fachada de vivienda sita en c/Mayor y colocación de una puerta metálica, así como acondicionar el acceso de entrada. Presupuesto Previsto 230.000,-Ptas, Tasa Provisional 3.220,-Ptas/.

Se accede a lo solicitado.

4,2 Solicitud de D. Oscar ECHARTE YOLDI, de construcción de vivienda unifamiliar, según proyecto, en c/Mayor.

Presupuesto previsto 11.073.829,-Pts, Tasa provisional 155.034,-Ptas.

Se accede a lo solicitado, pero teniendo en cuenta que el plano nº 3 del proyecto inicial es sustituido por el plano nº 3 visado en fecha 31 de Octubre y que es el que se considera válido.

#### 50.- Aprobación de facturas presentadas.

Se aprueban todas, incluyendo la 4ª Certificación de Construcciones LAMBERTO y relativa a la Obra que están realizando en el Frontón por importe de 4.207.280,-Pts; así como otra factura de 138.144,-Pts relativa a los intereses y costes del efecto correspondientes a la 2ª Certificación, y que se cursó una letra para hacer frente a su pago.

#### 60.- Asuntos de trámite.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la situación de la Obra del Frontón.

Asimismo, se da cuenta de que el Sr. Victor Aizcorbe, de manera verbal, se ha dirigido al Ayuntamiento indicando que está dispuesto a cerrar, por el lugar que se le indique, parte del pozo que abrió



invadiendo el Comunal, y por cuyo hecho se inició un expediente de recuperación de propiedad por parte del Ayuntamiento.

**SE ACUERDA** que varios Concejales marquen al Sr. Aizcorbe el lugar que debe cubrir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinticuatro horas del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que se extiende la antecedente Acta, de la que yo, como Secretario, certifico.

